MUNICIPALIDAD DE
CARAGUATAY

Mcal. López N° 150 c/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax:
(0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7 - E-mail:
municaraguatay@gmail.com

RESOLUCION IM Nº 206/2023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA JC SERVICIOS CON RUC 740734-3 REPRESENTADO POR SEÑOR JUAN CARLOS ANTUNEZ, EN EL MARCO DEL LLAMADO "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY" - CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 020/2023 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. -

Caraguatay, 24 de julio de 2023.-

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 24 de julio del corriente año, en donde el Comité Evaluador de Ofertas es autorizado por Resolución Nº 092/2022 para evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa y Concurso de Ofertas, y Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO: Que, la **Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" Titulo Segundo "DEL GOBIERNO MUNICIPAL", CAPITULO III De la Intendencia Municipal. Artículo Nº 51** - Deberes y Atribuciones del Intendente, dispone: *son deberes y atribuciones del Intendente; inciso b) Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; j) ejecutar adquisiciones, contratar obrar y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.*

Que, el **Art. 7 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19** de Contrataciones Públicas que expresa: *De las atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), Inc. g) Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión. En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.; Inc. i) Gestionar la formalización de los contratos y recibir las garantías correspondientes.*

Que, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de esta Municipalidad, se elevan los antecedentes de la evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del proceso antes señalado, con las argumentaciones técnicas, legales que sustentan la viabilidad de adjudicar el contrato a la firma **JC SERVICIOS CON RUC: 740734-3. –**

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax:
(0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7 - E-mail:
municaraguatay@gmail.com

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 2992/19, y de acuerdo al Informe del Comité Evaluador, que recomienda la adjudicación a la firma JC SERVICIOS CON RUC: 740734-3, por un monto total de Gs 186.180.500 (guaraníes ciento ochenta y seis millones ciento ochenta mil quinientos) IVA incluido para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY"** correspondiente a la **Licitación por Contratación Directa Nº 020/2023**. -

POR TANTO: en uso de sus atribuciones el Intendente Municipal de Caraguatay.

RESUELVE:

Art.1º APROBAR, la adjudicación a la firma **JC SERVICIOS,** representado por JUAN CARLOS ANTUNEZ CON RUC 740734-3 por un monto total de Gs. 186.180.500 (guaraníes ciento ochenta y seis millones ciento ochenta mil quinientos) IVA incluido para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY" correspondiente a la Licitación por Contratación Directa Nº 020/2023 de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. -

Art.2º AUTORIZAR, la firma del contrato con la empresa **JC SERVICIOS CON RUC 740734-3** en el marco de la adjudicación de la Licitación por Contratación Directa Nº 020/2023 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY".-

Art.3º DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por la Secretaria General de la Municipalidad. -

Art.4º COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar. -

Ing. Eliana A. Ortiz V.
Secretaria General

Econ. Nery O. Britez A.
Intendente Municipal